

BOLETÍN INFORMATIVO 2024 - 2025

- SECUNDARIA
- PRIMARIA
- INICIAL



R.D. DE CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN
DE LOS 03 NIVELES

NIVEL PRIMARIA R.D N° 0013 del 15-04-1983
NIVEL INICIAL R.D. N° 01431 del 06-08-1998
NIVEL SECUNDARIA R.D.R. N° 02936 del 10-07-2008

📍 Pasaje la Salud # 102
☎ (073) 477700
📘 IEP Nuestra Señora de las Mercedes
🌐 www.iepnsmbellavista.pe

R.U.C. 20172600906



Saludos de nuestro Promotor Parroquial



Reciban un cordial saludo de parte de nuestra institución y de nuestro Promotor General, Monseñor Guillermo Elías Millares, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Piura y Tumbes. Deseamos que sigan acogiendo con amor y dedicación la misión que Dios les ha confiado como padres, y que Santa María de las Mercedes ilumine su camino, ayudándoles a guiar a sus hijos en los valores de amor, oración y estudio, principios que orientan nuestra comunidad educativa.

Agradecemos su confianza en nuestra propuesta de una educación integral basada en valores cristianos. En este camino, también es fundamental que, como familia mercedaria, asumamos juntos la responsabilidad y el compromiso que nos corresponde.

Por nuestra parte, reafirmamos nuestro deber de seguir formando ciudadanos responsables, éticos y solidarios, que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, orientada hacia el bien común y el propósito de construir el Reino de Dios.

R.P. Edward Siancas Cueva

Saludos de nuestra Directora

Reciban un afectuoso saludo de parte de **toda la Comunidad Educativa Mercedaria**. Deseamos que en sus hogares reine el amor y la fraternidad. Son **más de** cuatro décadas desde el nacimiento de nuestra querida casa de estudios, un camino marcado por la dedicación y entrega de **todos los integrantes de la familia Mercedaria** y de ustedes, padres de familia.

Juntos, compartimos el compromiso de brindar lo mejor para nuestra comunidad estudiantil. Nuestro enfoque va más allá del aspecto académico, buscando cultivar el desarrollo espiritual y la formación en valores.

En este contexto sociopolítico complejo, nuestra misión es formar ciudadanos con una sólida preparación académica y ética, capaces de afrontar los desafíos del presente y del futuro.

Tengan la certeza de que cada acción y proyecto que planificamos está orientado hacia el bienestar y el éxito de nuestros estudiantes.

Agradecemos su confianza y apoyo. Unidos a ustedes, seguiremos trabajando por una educación de calidad y valores.

Mgtr. Victoria Gómez Chávez

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO Y DIRECTORA

1.1. PROMOTOR GENERAL:

Monseñor Guillermo Elías Millares
Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Piura y Tumbes

1.2. PROMOTOR:

Pbro. Edward Alexander Siancas Cueva
Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes

1.3. DIRECTORA:

Mgtr. Victoria Gómez Chávez

2. DATOS GENERALES INSTITUCIONALES

2.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Institución Educativa Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes

2.2. R.U.C. 20172600906

2.3. RESOLUCIONES DE CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nivel Inicial: R.D. N° 01431 del 06-08-1998
Nivel Primaria: R.D N° 0013 del 15-04-1983
Nivel Secundaria: R.D.R. N° 02936 del 10-07-2008

2.4. ENTIDAD PROMOTORA

Arquidiócesis de Piura y Tumbes

2.5. FECHA DE CREACIÓN

15 de abril de 1983

2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Localidad: Sullana
Distrito: Bellavista
Provincia: Sullana
Departamento: Piura

2.7. CÓDIGO MODULAR

Nivel Inicial: 0626051
Nivel Primaria: 0625996
Nivel Secundaria: 1376631

2.7. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Certificado N° 000702 Municipalidad Distrital de Bellavista

2.8. DIRECCIÓN DOMICILIARIA

Psje. la Salud N° 102 Bellavista - Sullana

2.9. PÁGINA WEB

www.iepnsmbellavista.pe

2.10. PÁGINA FACEBOOK

www.facebook.com/NuestraSenoraDeLasMercedesBellavista



ARZOBISPADO DE
PIURA



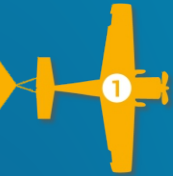


MISIÓN



Somos una Institución Educativa que forma y educa estudiantes en los tres niveles de E.B.R. Promovemos una educación integral e inclusiva, basada en los valores del evangelio, así como la promoción de una convivencia sana con y entre nuestros estudiantes que nos lleve a la formación de ciudadanos de bien, que asuman el rol que les corresponda en la sociedad comprometidos con la búsqueda del bien común.

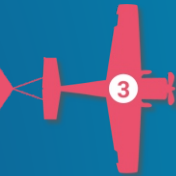
758 ESTUDIANTES



44 DOCENTES



05 TALLERES



VISIÓN

Al año 2025 nuestra institución será reconocida a nivel regional como un referente. que imparte una educación integral e inclusiva basado en los valores del evangelio, formando personas que asuman un rol protagónico ante las exigencias del mundo actual que sean críticos y reflexivos, comprometidos con su transformación y la búsqueda del bien común, así como el cuidado de la casa común.





PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica de la I.E.P. Nuestra Señora De Las Mercedes – Bellavista, tiene como principales protagonistas a los propios estudiantes quienes, de manera colaborativa, creativa y autónoma desarrollan sus competencias y construyen sus propios aprendizajes con estrategias innovadoras, basadas en la investigación y el uso de la tecnología, asumiendo con responsabilidad el cuidado del ambiente y la salud, cumpliendo los protocolos de bioseguridad en el entorno que lo rodea que le permitan afrontar desafíos y retos para lograr el bien común; proponiendo alternativas de solución a los diversos problemas que se le presenten articulándolos con los nuevos conocimientos a partir de las teorías psicopedagógicas, de Piaget, Ausubel, Vygotsky, Bruner y de una retroalimentación

efectiva-reflexiva, sustentada en la teoría de Rebeca Anijovich y Daniel Wilson, priorizando los valores institucionales relacionándolos con los enfoques transversales y el CNEB contextualizado a nuestra realidad, involucrando a las madres y padres de familia en las actividades de aprendizaje, así mismo tomando en cuenta sus características culturales y lingüísticas; con la finalidad de brindar un servicio de calidad que responda a la demanda educativa del distrito de Bellavista - Sullana.



ORACIÓN

Es el medio de comunicación más eficaz para acercarse con seguridad y confianza a Dios y así poderle expresar nuestras peticiones, agradecimientos, bendiciones y nuestro reconocimiento como y hacedor de todo lo creado. Manifiesta también nuestra condición de impotencia frente a su inmensa obra.



AMOR

El amor es la fuerza que nos impulsa para hacer las cosas bien, ya que hace muy clara la diferencia entre el bien y el mal. En esa medida, se relaciona con la ética y la moral, pues nos induce a actuar bien en nuestra vida con el prójimo.



ESTUDIO

Es la virtud del ejercicio de adquisición, asimilación y comprensión para conocer o comprender algo. Es también el resultado de una investigación donde se han aplicado métodos y conocimientos; también supone atención concentrada o acción deliberada para aprender un tema, resolver problemas, progresar en una determinada materia a comprender.



VALORES
INSTITUCIONALES



RESPONSABILIDAD:

Valor que se manifiesta en el compromiso que la persona asume al realizar acciones propias con su deber y quehacer en pro de su formación autonomía y bien común.

RESPECTO: Comprende y valora los deberes y derechos propios y de los demás.

HONESTIDAD: Se manifiesta en la transparencia en el ser y hacer de una persona, diciendo la verdad, asumiendo las consecuencias de sus actos.

EMPATÍA: Capacidad de buscar de forma objetiva y racional lo que siente el otro.

VALORES PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES

SOLIDARIDAD: Valor que nos conduce a identificarnos con las necesidades de las demás personas, fomentando el bienestar común y el espíritu de justicia.

ASERTIVIDAD: Poder expresar nuestras emociones libremente, sin alterarnos y defender nuestros derechos, gustos e intereses, de manera directa, sencilla y adecuada, sin agredir a los demás y sin consentir que nos agredan.

JUSTICIA: Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que le corresponde, acatando debidamente todos los derechos de los demás.

PUNTUALIDAD: Es la virtud que representa el respeto al tiempo de los demás coordinado previamente.

TOLERANCIA: Valor que consiste en respetar las ideas, prácticas o creencias de los demás, sin importar que contradigan o sean diferentes de las tuyas.

NIVEL INICIAL

03 AÑOS | 04 AÑOS | 05 AÑOS



PLAN CURRICULAR

ÁREAS INTEGRADAS	03 AÑOS	04 AÑOS	05 AÑOS
MATEMÁTICA			
COMUNICACIÓN			
PERSONAL SOCIAL	18	18	18
CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
RELIGIÓN			
PSICOMOTRICIDAD	3	3	3
PINTURA	2	2	2
DANZA	2	2	2
MÚSICA	2	2	2
INGLES	2	2	2
TUTORÍA	1	1	1
TOTAL DE HORAS	30	30	30

NIVEL PRIMARIA



PLAN CURRICULAR

ÁREAS	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	6TO
MATEMÁTICA	5	5	5	5	5	5
RAZ. MATEMÁTICO	2	2	2	2	2	2
COMUNICACIÓN	5	5	5	5	5	5
PLAN LECTOR	1	1	1	1	1	1
RAZ. VERBAL	1	1	1	1	1	1
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3	3	3	3	4	4
PERSONAL SOCIAL	3	3	3	3	4	4
RELIGIÓN	2	2	2	2	2	2
INGLÉS	2	2	2	3	3	3
ED. FÍSICA	2	2	2	2	2	2
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	2
COMPUTACIÓN	1	1	1	2	2	2
TUTORÍA	1	1	1	2	2	2
TOTAL DE HORAS	30	30	30	35	35	35

NIVEL SECUNDARIA

PLAN CURRICULAR

ÁREAS INTEGRADAS		1RO	2DO	3RO	4TO	5TO
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	3	3	3	3	3
	ARITMÉTICA	2	2	2	2	2
	GEOMETRÍA	3	3	3	3	3
	TRIGONOMETRÍA	2	2	2	2	2
COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN	3	3	3	3	3
	RAZ. VERBAL	2	2	2	2	2
	PLAN LECTOR	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FÍS. ELEMENTAL	2	2	2	2	2
	QUÍMICA	2	2	2	2	2
	BIOLOGÍA / ECOLOGÍA	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	3	3
ED. RELIGIOSA		2	2	2	2	2
INGLÉS		3	3	3	3	3
ED. FÍSICA		2	2	2	2	2
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANÍA Y CÍVICA		2	2	2	2	2
ARTE		3	3	3	3	3
E.P.T (COMPUTACIÓN)		2	2	2	2	2
TUTORÍA		2	2	2	2	2
TOTAL		42	42	42	42	42

HORARIOS DE CLASE

Nivel Inicial

JURAMENTACIÓN
BRIGADAS ESCOLARES

03, 04 Y 05 AÑOS

HORA	DURACIÓN
Actividades permanentes (Formación y oración)	01:00 p.m. - 01:10 p.m.
1°	01:10 p.m. - 01:55
2°	01:55 p.m. - 02:40
RECREO	02:40 p.m. - 03:00
3°	03:00 p.m. - 03:45
4°	03:45 p.m. - 04:30
5°	04:30 p.m. - 05:15
6°	05:15 p.m. - 06:00

HORARIOS DE CLASE

Primaria - Turno Tarde



PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO

HORA	DURACIÓN
Actividades permanentes	01:00 p.m. - 01:10 p.m.
1°	01:10 p.m. - 01:55
2°	01:55 p.m. - 02:40
3°	02:40 p.m. - 03:25
RECREO	03:25 p.m. - 03:50
4°	03:50 p.m. - 04:35
5°	04:35 p.m. - 05:20
6°	05:20 p.m. - 06:00

CUARTO Y QUINTO GRADO

HORA DURACIÓN

Actividades permanentes (Formación y oración)	01:00 p.m. - 01:10 p.m.
1°	01:10 p.m. - 01:55
2°	01:55 p.m. - 02:45
3°	02:45 p.m. - 03:30
4°	03:30 p.m. - 04:10
RECREO	04:10 p.m. - 04:35
5°	04:35 p.m. - 05:10
6°	05:10 p.m. - 05:50
7°	05:50 p.m. - 06:30



HORARIOS DE CLASE

Primaria - Turno Mañana



SEXTO GRADO "A", "B", "C"

HORA	DURACIÓN
Actividades permanentes (Formación y oración)	07:00 a.m. - 07:10 a.m.
1°	07:10 a.m. - 07:55
2°	07:55 a.m. - 08:40
3°	08:40 p.m. - 09:25
4°	09:25 a.m. - 10:10
RECREO	10:10 a.m. - 10:35
5°	10:35 a.m. - 11:20
6°	11:20 a.m. - 12:05
7°	12:05 p.m. - 12:50

HORARIOS DE CLASE

Secundaria

DE 1ER A 5TO AÑO (De lunes a sábado)

HORA	DURACIÓN
Actividades permanentes (Formación y oración)	07:00 a.m. - 07:10 a.m.
1°	07:10 a.m. - 07:55
2°	07:55 a.m. - 08:40
3°	08:40 p.m. - 09:25
4°	09:25 a.m. - 10:10
RECREO	10:10 a.m. - 10:35
5°	10:35 a.m. - 11:20
6°	11:20 a.m. - 12:05
7°	12:05 p.m. - 12:50

CALENDARIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2025

PERIODO	FECHAS	UNIDADES	DÍAS EFECTIVOS
IMPLEMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN	Del 03 al 28 de febrero (Personal estable CACPAP) Del 17 al 28 de febrero (Personal contratado y del estado)		
PRIMER BIMESTRE Del 03 de marzo al 09 de mayo (10 semanas)	Del 03 de marzo al 04 de abril (Prim.) / 05 abril (Sec.)	UNIDAD 1	25
	Del 07 de abril al 09 de mayo (Prim.) / 10 mayo (Sec)	UNIDAD 2	22
	VACACIONES DE ESTUDIANTES DEL 12 AL 18 DE MAYO SEMANA DE GESTIÓN DEL 12 AL 16 DE MAYO FERIADOS: 17 Y 18 DE ABRIL (jueves y viernes Santo) / 01 DE MAYO (Día del Trabajo)		
SEGUNDO BIMESTRE Del 19 de mayo al 22 de julio (10 semanas)	Del 19 de mayo al 20 de junio (Prim.) / 21 junio (Sec.)	UNIDAD 3	25
	Del 23 de junio al 22 de julio (Prim. y Sec.)	UNIDAD 4	21
	VACACIONES ESTUDIANTILES DEL 24 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO		
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 24 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO		
	FERIADOS 07 de junio: Batalla de Arica y Día de la Bandera / 07 de julio Día del Maestro 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea y José Abelardo Quiñones / 28 y 29 de julio: Fiestas Patrias		
TERCER BIMESTRE Del 04 de agosto al 10 de octubre (10 semanas)	Del 04 de agosto al 05 de setiembre (Prim. y Sec.)	UNIDAD 5	24
	Del 08 de setiembre al 10 (Prim.) / 11 (Sec.) octubre	UNIDAD 6	23
	VACACIONES ESTUDIANTILES DEL 13 AL 19 DE OCTUBRE		
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE		
	FERIADOS 06 de agosto: Batalla de Junín / 30 de agosto: Santa Rosa de Lima 24 de setiembre: Virgen de las Mercedes / 27 de setiembre: Aniversario Institucional 08 de octubre: Combate de Angamos / 13 de octubre: Señor Cautivo de Ayabaca		
CUARTO BIMESTRE Del 20 de octubre al 19 de diciembre (09 semanas)	Del 20 de octubre al 21(Prim.) / 22 (Sec.) noviembre	UNIDAD 7	25
	Del 24 de noviembre al 19 de diciembre (Prim. y Sec.)	UNIDAD 8	18
	FERIADOS 01 de noviembre: Día de todos los Santos / 08 de diciembre: Inmaculada Concepción 09 de diciembre: Batalla de Ayacucho / 25 de diciembre : Navidad		
	GRADUACIÓN	Martes 23 de diciembre	
	CLAUSURA	Viernes 26 de diciembre	
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 22 AL 31 DE DICIEMBRE		

TOTAL DÍAS EFECTIVOS DE CLASES: 183 días

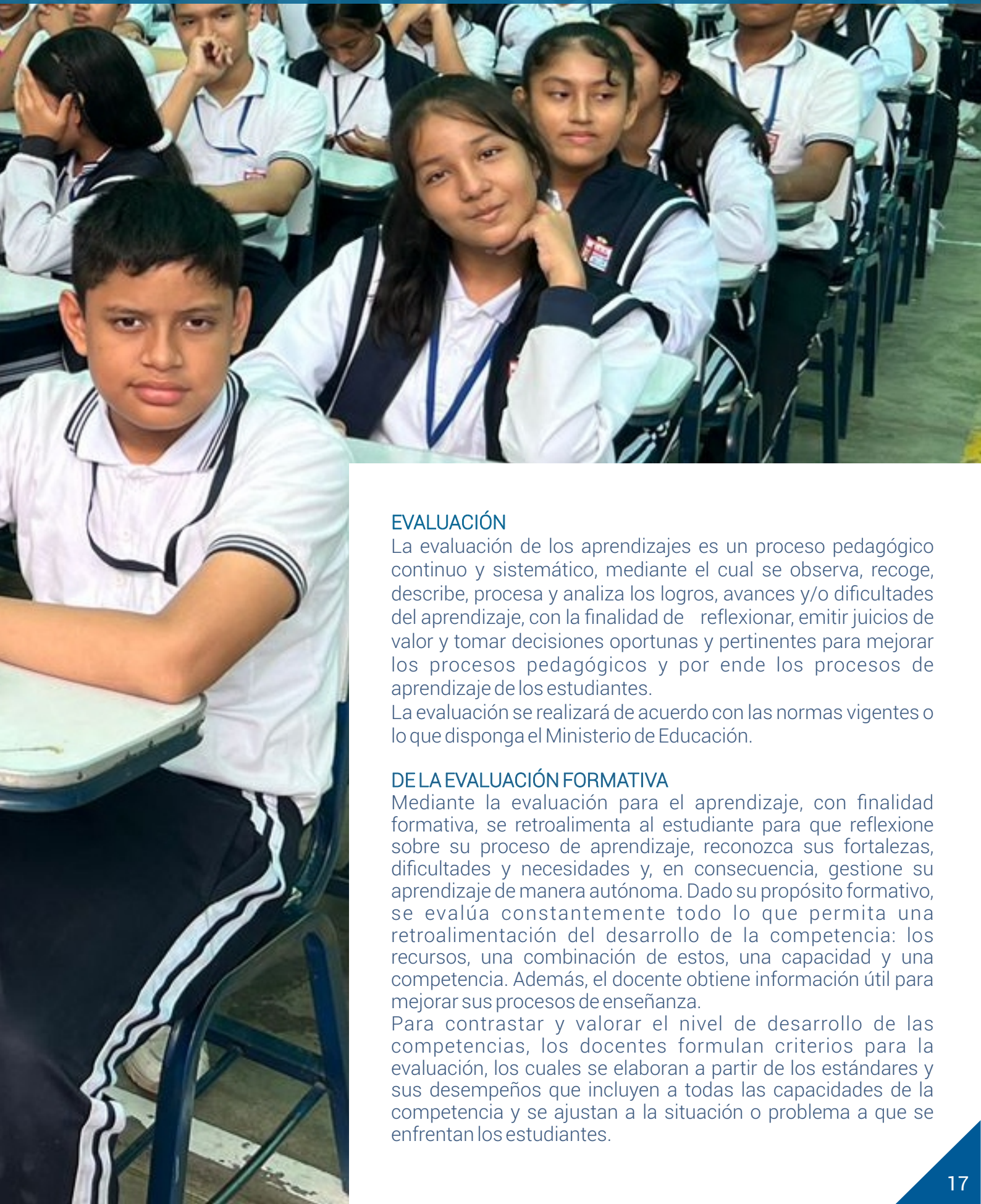
SEMANAS EFECTIVAS: 39 Semanas

Con esta Calendarización para el periodo lectivo 2025, nuestra Institución Educativa cumple con el número de días y de semanas requeridas por el Ministerio de Educación, sin embargo, de acuerdo a nuestros Planes de Estudios para el año 2025, brindamos un mayor número de horas semanales en cada nivel educativo

NIVEL	MINEDU	IEP NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
INICIAL	900 Horas	1300 Horas
PRIMARIA	1100 Horas	1488 Horas
SECUNDARIA	1200 Horas	1674 Horas



SISTEMA DE EVALUACIÓN



EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes es un proceso pedagógico continuo y sistemático, mediante el cual se observa, recoge, describe, procesa y analiza los logros, avances y/o dificultades del aprendizaje, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los procesos pedagógicos y por ende los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

La evaluación se realizará de acuerdo con las normas vigentes o lo que disponga el Ministerio de Educación.

DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA

Mediante la evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

Para contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias, los docentes formulan criterios para la evaluación, los cuales se elaboran a partir de los estándares y sus desempeños que incluyen a todas las capacidades de la competencia y se ajustan a la situación o problema a que se enfrentan los estudiantes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

NIVELES DE LOGRO DEL II AL VII CICLO DE EBR

Desde el enfoque de evaluación formativa se considera que las conclusiones descriptivas, aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y oportunidades de mejora que requieren en el proceso de desarrollo de las competencias. Por ello al término de cada periodo, se informará sobre cada estudiante y para cada competencia lo siguiente:

ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

EN RELACIÓN A LAS TARDANZAS E INASISTENCIAS

Los estudiantes deberán asistir puntualmente a la I.E. según el horario por nivel.

EN RELACIÓN A LAS TARDANZAS SE TENDRÁN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Una vez llegada la hora de ingreso, el Coordinador de Convivencia y Tutoría registrará las tardanzas de los estudiantes en la plataforma Idukay a su vez los docentes también deberán registrar las tardanzas en plataforma Idukay durante las actividades permanentes.
- Las tardanzas se contabilizan bimestralmente y solo se justifican con el Coordinador de Convivencia por motivo de salud con documento probatorio o por situaciones extraordinarias debidamente acreditadas.
- A partir de la tercera tardanza injustificada en el bimestre (consecutiva o no) se aplicará la sanción correspondiente y el estudiante no podrá tener más de B en conducta en el criterio de responsabilidad. Se citará al PP.FF. o apoderado(a) para informarle de la situación del estudiante y la firma del compromiso correspondiente. En caso no se presente el proceso continuará igualmente (se impondrá sanción y la calificación en conducta señalada).
- En caso el estudiante tenga 04 tardanzas injustificadas dentro de un bimestre (consecutivas o no), el estudiante será calificado automáticamente con C en conducta en el criterio de responsabilidad. En caso el PP.FF. o el apoderado no se presente a la convocatoria, el proceso continuará igualmente (se impondrá sanción y la calificación en conducta señalada).
- Si después de haber dialogado con el Padre de Familia o apoderado o en caso no se hubieran presentado a la reunión, el estudiante reincidiese en tardanza injustificada dentro del mismo bimestre, se procederá a firmar un compromiso de honor, para el siguiente año escolar y se comunicará del hecho a las autoridades competentes para que se proceda de acuerdo a Ley.



EN RELACIÓN A LAS TARDANZAS E INASISTENCIAS

EN RELACIÓN A LAS INASISTENCIAS SE TENDRÁN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Las inasistencias se contabilizan bimestralmente y solo se justifican por motivo de salud ante Coordinación de Convivencia y Tutoría con documento y/o formulario probatorio o por situaciones extraordinarias debidamente acreditadas. Estas son registradas en la plataforma Idukay.
- La justificación de los estudiantes se hará a través del formulario que será enviado a la Coordinación de Convivencia y Tutoría en el horario establecido.
- En la tercera inasistencia del bimestre (consecutivas o no), los padres o apoderados enviarán un correo con atención al Coordinador de Convivencia y Tutoría, para justificar las inasistencias, quedando registrado en el Padrón de Justificación de Inasistencia de la plataforma. Esto debe hacerse en el horario de atención establecido en un plazo máximo de 72 horas. Caso contrario se tendrán por no rendidos los exámenes ni tareas que estaban programados, sin perjuicio de la aplicación de la sanción correspondiente y que el estudiante no podrá tener más de B en conducta en el criterio de responsabilidad.
- En caso el alumno tenga 04 inasistencias injustificadas dentro del bimestre (consecutivas o no), la calificación en conducta del bimestre en el criterio de responsabilidad será C y el tutor procederá a citar al PP.FF. o apoderado para informarle de la situación. En caso el PP. FF. o el apoderado no se presente y no justifique su inasistencia a la convocatoria, el proceso continuará igualmente (se impondrá sanción y la calificación en conducta señalada).
- Si después de haber dialogado con el Padre de Familia o apoderado o en caso no se hubieran presentado a la reunión, el alumno reincidiese en inasistencia injustificada dentro del mismo bimestre, se procederá a citar a los padres de familia para la firma de un compromiso de honor, para el siguiente año escolar y se comunicará del hecho a las autoridades competentes para que se proceda de acuerdo con Ley.



PROCESO DE MATRICULA Y CONDICIONES ECONÓMICAS 2025

Señores Padres de Familia, a continuación, se les brindará información de manera clara y precisa con respecto a:

Proceso de Matrícula y condiciones económicas 2025

Es bueno precisar cómo realizar este proceso de matrícula para nuestros estudiantes, como para aquellos que van a formar parte de nuestra familia (estudiantes nuevos), la Matrícula es un pago único que realiza el Padre de Familia en cada año lectivo, no es reembolsable en caso del retiro del estudiante. La Caja Municipal de Piura es la entidad financiera, donde se realizarán los pagos, en caso de estudiantes nuevos; cuota de ingreso, matrícula y pensiones, estos últimos para estudiantes nuevos y antiguos.

Luego de haber realizado el pago de la matrícula, se enviará el voucher al siguiente correo iepnsmbms@gmail.com, para luego remitir a su correo el contrato de servicio Educativo, que después de haber leído, usted enviará debidamente firmado al correo de la Institución Educativa, mencionado anteriormente, asimismo compartimos enlaces donde usted puede acceder a los documentos que nos acreditan como Institución Educativa, los cuales también se encuentran en nuestra página web <https://iepnsmbellavista.pe>

Para matricular al estudiante se debe conocer su situación final del año 2024. Par ello el día de la clausura viernes 27 de diciembre, se entregarán los Informes con las notas finales. Nuestro servicio educativo se desarrollará teniendo en cuenta las Normativas del MINEDU.

CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA, PENSIÓN EDUCATIVA DE LOS ÚLTIMOS 05 AÑOS

DETALLE		AÑOS				
		2020*	2021	2022	2023	2024
CUOTA DE INGRESO	INICIAL	S/. 250.00	S/. 250.00	S/. 400.00	S/. 400.00	S/. 450.00
	PRIMARIA	S/. 300.00	S/. 300.00	S/. 450.00		S/. 500.00
	SECUNDARIA				S/. 450.00	
MATRÍCULA	INICIAL	S/. 180.00	S/. 140.00	S/. 200.00	S/. 240.00	S/. 250.00
	PRIMARIA	S/. 240.00	S/. 200.00	S/. 260.00	S/. 310.00	S/. 320.00
	SECUNDARIA	S/. 180.00	S/. 140.00	S/. 200.00	S/. 240.00	S/. 250.00
SERVICIO DE ENSEÑANZA	INICIAL	S/. 180.00	S/. 140.00	S/. 200.00	S/. 240.00	S/. 250.00
	PRIMARIA	S/. 240.00	S/. 200.00	S/. 260.00	S/. 310.00	S/. 320.00
	SECUNDARIA	S/. 180.00	S/. 140.00	S/. 200.00	S/. 240.00	S/. 250.00

*Costos S/180(Inicial y Primaria), pero por clases virtuales se quedó:
S/. 108.00 pensión marzo
S/. 108.00 pensión abril
S/. 140.00 pensión mayo a diciembre

*Costos S/240.00 (Nivel Secundaria), pero por clases virtuales se quedó:
S/. 144.00 pensión marzo
S/. 144.00 pensión abril
S/. 200.00 pensión mayo a diciembre.

MATRÍCULAS Y PENSIONES 2025

NIVEL INICIAL

MATRÍCULA

S/. 250.00

PENSIÓN DE ENSEÑANZA

S/. 250.00

NIVEL PRIMARIA

MATRÍCULA

S/. 250.00

PENSIÓN DE ENSEÑANZA

S/. 250.00

NIVEL SECUNDARIA

MATRÍCULA

S/. 320.00

PENSIÓN DE ENSEÑANZA

S/. 320.00

CUOTA DE INGRESO

INICIAL

S/. 450.00

CUOTA DE INGRESO

PRIMARIA - SECUNDARIA

S/. 500.00

PARA
ESTUDIANTES
NUEVOS
INICIAL
PRIMARIA
SECUNDARIA

COSTO DE ENSEÑANZA

El concepto por MATRÍCULA será de S/. 250.00.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles) para los estudiantes del Nivel Inicial y Primaria y S/ 320.00 (Trescientos veinte y 00/100 Soles) para el Nivel Secundaria, que se abonarán a partir del momento que empiece el proceso de matrícula

La PENSIÓN DE ENSEÑANZA es anual y se divide en diez cuotas mensuales de S/. 250.00.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles) para los estudiantes del Nivel Inicial y Nivel Primaria y S/ 320.00 (Trescientos veinte y 00/100 Soles) para el Nivel Secundaria, desde marzo hasta diciembre, y tienen como fecha de vencimiento el último día del mes lectivo a excepción de diciembre que se cancela hasta el día 19 de dicho mes. Las mensualidades se cancelarán en la entidad financiera Caja Piura, para lo cual se asignará un código al estudiante. Las pensiones de enseñanza tienen como vencimiento el primer día hábil del mes siguiente al que se ha brindado el servicio educativo, con excepción del mes de diciembre.

No se aceptan pagos en efectivo ni depósitos en cuenta, ya sean de la IEP o de los trabajadores. En la oficina de Administración contamos con un POS para pagos con tarjetas de crédito o débito. Si opta por este medio de pago la comisión deberá ser asumida por el padre de familia. Los pagos a través de los canales de Caja Piura, tienen una comisión que es asumida por la IEP.



MES	VENCIMIENTO
MARZO	01/04/2025
ABRIL	02/05/2025
MAYO	02/06/2025
JUNIO	01/07/2025
JULIO	01/08/2025
AGOSTO	01/09/2025
SETIEMBRE	01/10/2025
OCTUBRE	03/11/2024
NOVIEMBRE	01/12/2025
DICIEMBRE	19/12/2025

COSTO DE ENSEÑANZA

También se le comunica que por cada día de atraso se aplicará una tasa de interés moratorio diario de 0,015% tal como lo establece el BCRP. Todos los pagos se harán en la Caja Piura con el número de DNI del alumno (alumnos antiguos seguirán manteniendo el mismo código). **El colegio reportará a INFORCORP u otra central de riesgo a los padres de familia que no cumplan con el cronograma de pagos.**

La IEP tiene la facultad de retener los certificados de estudios, correspondientes a periodos no pagados y/o a **no ratificar matrícula del alumno en el 2026**. Se comunicará mediante correo con 30 días de antelación a la clausura del año educativo, al PPF el incumplimiento en el pago del costo del servicio educativo, si no se logra ningún entendimiento de pago a lo adecuado o no se cumpla con el cronograma de pagos establecidos en el convenio o acuerdo de pago no se entregará certificados, ni se renovará contrato de servicios.

La IE Parroquial ofrece el beneficio de becas y medias becas a un 5% del total del alumnado con problemas económicos y buen desempeño académico (Los requisitos y recepción de solicitud para el beneficio de beca y/o media beca serán del 3 al 08 de enero, en las oficinas de secretaria. Debe escribir al correo iepnsmbs@gmail.com solicitando requisitos, para presentarlos en las fechas establecidas. Se constituye una comisión que evaluará las solicitudes, el fallo de la comisión es inapelable y la beca aplica desde mayo hasta diciembre, siempre que cumpla con los requisitos para mantenerla.

El otorgamiento de becas se rige de acuerdo a nuestro Reglamento de Becas:

<https://iepnsmbellavista.pe/wp-content/uploads/2024/04/REGLAMENTO-DE-BECAS-2024.pdf>



COSTO DE ENSEÑANZA



La I.E. tiene la facultad de informar a las Centrales de Riesgo (Infocorp, Equifax, Certicom, etc.) y realizar acciones de cobranza, cuando se adeuden 3 o más mensualidades continuas en el año escolar 2025.

En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio retendrá certificados de estudios.

En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio se encuentra facultado a **no reservar matrícula para el año educativo 2026**, lo cual será informado 30 días calendarios anteriores a la clausura del año escolar 2025. El pago tardío de la pensión educativa 2025 por parte del padre de familia (dentro del proceso de matrícula 2026 o posterior) no anula la facultad antes señalada.



PROCESO DE MATRÍCULA

A través del presente Boletín Informativo 2024 - 2025 y la plataforma del colegio se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2025 y los pasos a seguir. Sírvase tomar las provisiones del caso, para matricular a su menor hijo en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario lamentablemente perderá la vacante.

REQUERIMIENTOS PARA LA MATRÍCULA:

- **Estar al día en sus pagos: la matrícula y las pensiones de enseñanza del año 2024.**
- No tener deudas de años anteriores por ningún concepto.
- Copia de recibo o voucher de pago del concepto de matrícula.
- Constancia de haber realizado el tamizaje de hemoglobina para los estudiantes del nivel inicial (5 años).
- En caso de no haberlo realizado suscribirá un COMPROMISO de que lo realizará en los siguientes tres meses.
- Suscribir contrato por la prestación del servicio educativo 2025 con el Colegio.

PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA 2025:

Para la matrícula del año 2025, el padre o apoderado debe cumplir el siguiente procedimiento:

Pago de la matrícula: El pago por concepto de Matrícula se realizará en la Caja Piura en las fechas indicadas en el Proceso de Admisión 2025.

Las modalidades de pago son las siguientes:

- En ventanillas de las oficinas o Agentes de la Caja Piura el padre de familia debe brindar el DNI del estudiante.
- Presentación del voucher de Matrícula en Secretaría de la IE.
- Los padres de familia luego que realicen el Pago de la Matrícula adjuntarán una copia del voucher respectivo y los datos del estudiante (Apellidos y Nombres completos, grado, nivel educativo y número de celular).



PROCESO DE MATRÍCULA

El padre o apoderado recibirá de manera virtual a través del correo institucional los siguientes documentos:

- Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/ apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y datos personales del estudiante.
- Ficha de salud del estudiante.
- Contrato de Servicio Educativo 2025.

Estos documentos serán enviados a cada padre de familia por correo electrónico y también podrán ser descargados para ser llenados, firmados y colocar huella digital, dicha documentación también la podrán encontrar en la página web del colegio.

*Del Contrato del Servicio Educativo 2025:

La entrega del Contrato del Servicio Educativo 2025, debidamente firmado por los padres de familia y/o apoderado se realizará de manera presencial en las instalaciones de la sede principal del colegio, en las oficinas de Administración.

ESTUDIANTES NUEVOS

14 al 17
ENERO 2025

ESTUDIANTES REGULARES INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA

14 al 31
ENERO 2025

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Para estudiantes en Recuperación académica

01 al 15
FEBRERO 2025

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

BECAS DE ESTUDIO

La finalidad del otorgamiento de becas a los estudiantes de la institución es:

- a) Apoyar en forma solidaria y por tiempo limitado a las familias, que por circunstancias fortuitas, tengan dificultades económicas muy serias, debidamente sustentadas.
- b) Estimular la excelencia académica de aquellos estudiantes que no cuenten con los recursos para cubrir los costos de su educación.

La política de becas establece que todo apoderado puede postular a una beca, sin embargo, se entiende que este es un beneficio para aquellos apoderados que, con el máximo de veracidad y transparencia, consideren que ameriten acceder a este beneficio y acrediten mediante certificación, su situación económica deficitaria.

La institución a través del Comité de Becas, puede otorgar becas en las siguientes modalidades:

- Beca por desempeño estudiantes
- Por fallecimiento del padre, madre que figure como responsable económico.
- Beca socioeconómica
- Beca por número de hijos
- Beca para hijos de trabajadores del colegio
-

En todas las modalidades, las becas aplican para las pensiones de mayo a diciembre.

La postulación a la beca no implica necesariamente su aprobación



BECAS DE ESTUDIO



Consideraciones y requisitos:

Las becas establecidas en las modalidades establecidas serán entregadas a aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Haber culminado el año escolar en forma invicta y haya aprobado en todas las áreas y competencias y conducta con A, en los últimos tres últimos años de estudio.
- b) No haber sido sancionado con durante el año 2024 por falta grave.
- c) Para los estudiantes nuevos, solo aplica la beca por hermanos.
- d) Aplica a estudiantes del nivel inicial, sólo si tienen hermanos en el mismo nivel.
- e) Los estudiantes sólo podrán acceder a una modalidad de beca, en ningún caso las becas tendrán naturaleza acumulable.
- f) Participación de los padres de familia en las distintas actividades que convoca la institución (entrega de libretas, jornadas y talleres de padres de familia, clausura escolar, etc.) así como su identificación y respeto por las normas de la institución educativa.
- g) Se considerará como punto decisivo y definitivo el historial y puntualidad de los pagos del año 2024.
- h) La familia solicitante no debe mantener deuda pendiente de pago de pensiones de enseñanza hasta el mes inmediatamente anterior a la reunión de la Comisión.

Número de becas:

El número de becas otorgadas para el año lectivo 2025 en cualquiera de las modalidades, se ha determinado en base al 5% del presupuesto anual de pensiones.

La I.E. publicará de forma oportuna el cronograma para el envío de solicitudes.

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

PSICOLOGÍA

La función del equipo de Psicología de la IE, tiene como objetivo de trabajo la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas a partir de interacciones virtuales y presenciales. El psicólogo da apoyo a actividades en el campo educativo:

- Análisis, planificación, desarrollo y modificación de procesos educativos, en particular, los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de atención a la diversidad que involucra a estudiantes con N.E.E.
- Programas de orientación educativa y profesional.
- Programas de asistencia socio emocional.
- Programas preventivos
- Acompañamiento y asesoría psicológica a los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa
- Charlas, talleres y jornadas de orientación educativa dirigida a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa.
- Acompañamiento psicológico a los casos detectados por violencia o acoso escolar.
- Evaluación y entrevistas psicológicas a estudiantes y docentes que ingresan por primera vez a nuestra I.E.



SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

TUTORÍA Y ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL

El servicio de tutoría y orientación escolar que brindamos en nuestra Institución Educativa, se refiere al acompañamiento socioafectivo, cognitivo inspirado en nuestra axiología Mercedaria que les brindamos a los estudiantes en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria a partir de un diagnóstico situacional y a sus necesidades.

La tutoría en nuestra IE se orienta hacia la formación, promoción y prevención a toda la comunidad educativa y pretende:

- Ejecutar acciones tutoriales que promuevan la convivencia pacífica y democrática desde una disciplina positiva en los estudiantes para fortalecer el bien común.
- Fortalecer en los y las estudiantes el respeto y la tolerancia para evitar el bullying y cyberbullying.
- Apoyar y dar soporte en los procesos de transición, incertidumbre y adaptación que experimentan los y las estudiantes frente a la coyuntura, tanto a nivel cognitivo como emocional a través de las tutorías, psicología y psicopedagogía.
- Acompañar a los y las estudiantes con NEE con estrategias tutoriales para su aprendizaje.
- Motivar, acompañar y dar soporte emocional a los padres de familia, apoderados o acompañantes en momentos de duelo, de crisis de salud y aislamiento social.
- Orientar a las familias hacia el acompañamiento académico y conductual de los estudiantes para lograr los aprendizajes programados.



SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

TALLERES DE NIVELACIÓN Y REFORZAMIENTO

La Institución Educativa brinda el servicio educativo orientada a atender a los estudiantes que tienen dificultades en sus aprendizajes (requiere reforzamiento) o van quedando rezagados en el desempeño de las competencias y capacidades (requieren nivelación).

TALLERES ARTÍSTICO CULTURALES Y DEPORTIVOS

Nuestros estudiantes fortalecen su formación integral mediante la participación en actividades artísticas culturales y deportivas que complementan al currículo de manera oficial y tienen un currículo y plan de trabajo coherente con los fines y objetivos del Colegio.

Los Talleres Artísticos Culturales y Deportivos son la base para integrar las Selecciones Deportivas que representan a nuestra institución en los eventos deportivos locales, regionales y nacionales.

Son totalmente gratuitos



TALLER DE MÚSICA
Y BANDA



TALLER DE DANZAS



TALLER DE AJEDREZ

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Seguiremos trabajando con la plataforma idukay. Idukay es un software en la web, desarrollado para apoyar en:

La Gestión Escolar:

- Monitoreo y reportes académico en tiempo real.
- Mejora en la comunicación y ahorro de tiempo.
- Centralización eficiente de información escolar.

El Apoyo Pedagógico

- Recursos para la enseñanza y aprendizaje
- Capacitación constante para educadores



idukay



UNIFORME ESCOLAR

Para las mujeres: Falda azul marino (a la cintura) debajo de la rodilla, blusa blanca, bividí blanco, zapatos negros, medias azules cabello recogido con lazo azul, corbatín azul marino. En invierno chompa azul.

Para los varones: Pantalón azul marino, camisa blanca, bividí blanco, corbata azul marino, zapatos negros, medias de color azul, cabello corte escolar, chompa azul.

Uniforme de Educación Física:

Para las mujeres: Buzola azul, y casaca azul con insignia y nombre de la institución, polo blanco con Insignia de la Institución, zapatillas blancas de lona, medias blancas.

Para los varones: Buzola azul y casaca azul con insignia y nombre de la institución, polo blanco con Insignia de la Institución, zapatillas blancas de lona, medias blancas.

El uniforme de deporte es obligatorio en las actividades deportivas que se indiquen.

Asimismo, sus hijos deben traer gorro y bloqueador para estas actividades y les pedimos los comprometan a su uso responsable. Todo deberá estar marcado con el nombre y la sección del alumno, así como las demás prendas de abrigo que traigan al colegio.

El uso del fotocheck es obligatorio.



OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA AL SERVICIO EDUCATIVO

Ley 29733, Ley de Protección de datos personales y su reglamento

Nuestra I.E. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo. Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada, así mismo informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos. Por lo antes expuesto, se le requerirá de manera anual las autorizaciones respecto al uso de datos personales para diversas actividades, así como el uso de imagen durante el año 2025.

Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", y su Reglamento

Nuestra I.E. tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo, el cual tiene como finalidad que el centro educativo sea un ambiente seguro, tanto para los trabajadores de la I.E como para los estudiantes. En ese mismo sentido, y en atención al desarrollo de la educación, se establecerán las medidas de seguridad que establezca el MINSA y MINEDU de ser necesarias.



METAS DE ATENCIÓN

NIVEL INICIAL

GRADO	N° DE AULAS	N° DE ESTUDIANTES POR AULA	VACANTES	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES	N.E.E.
3 AÑOS	1	15	15	15	1
4 AÑOS	1	15	5	20	1
5 AÑOS	1	20	1	20	1
TOTAL 55					

NIVEL PRIMARIA

GRADO	N° DE AULAS	N° DE ESTUDIANTES POR AULA	VACANTES	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES	N.E.E.
1RO	2	26	35	52	2
2DO	2	26	-	52	2
3RO	2	28	-	56	2
4TO	3	25	6	75	2
5TO	3	25	6	75	1
6TO	3	25	15	75	1
TOTAL: 385					

NIVEL SECUNDARIA

GRADO	N° DE AULAS	N° DE ESTUDIANTES POR AULA	VACANTES	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES	N.E.E.
1RO	2	28	10	56	2
2DO	2	25	6	50	2
3RO	2	28	-	56	2
4TO	2	26	-	52	2
5TO	2	25	5	50	1
TOTAL: 266					

PROCESO DE ADMISIÓN 2025

A través de la Resolución Directoral N° 042-2024-DIR-IEP NSM-B, se dio por aperturado el Proceso de Admisión 2025.

NIVEL	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN
INICIAL PRIMARIA SECUNDARIA	01 de octubre	30 de diciembre

REQUISITOS:

- Solicitud de Admisión
- Ficha Socioeconómica del postulante,
- Constancia de matrícula año 2024, emitida por el SIAGIE (a excepción de Inicial de 03 años)
- Partida de nacimiento original
- Partida de Bautismo si el niño está bautizado (No obligatorio)
- Constancia de Matrimonio Eclesiástico si los padres están casados por la Iglesia (No obligatorio)
- 02 fotos actualizadas tamaño carné a color del postulante
- Fotocopia de D.N.I. del estudiante postulante
- Fotocopia de D.N.I. de los Padres
- Fotocopia de Libreta de Notas
- Fotocopia del recibo de un servicio del domicilio familiar : agua, luz o teléfono
- Constancia de no adeudar en la Institución Educativa de procedencia.
- Fotocopia de tarjeta de vacunación actualizada (Sólo para el Nivel Inicial)
- En caso de que el postulante tenga apoderado: Documentación legal que lo acredite.
- Declaración del seguro con el que cuenta el estudiante.

Enlace para acceder a la página del Proceso de Admisión 2025:

<https://iepnsmbellavista.pe/proceso-de-admision-2025/>

